



ACTA 1339 de 06.08.2025

EE2025-67-001-000779

ACTA. En Montevideo, el seis de agosto de dos mil veinticinco, siendo la hora 14:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2025-67-001-000502. Ratificación de la Resolución de Presidencia número 018/2025. Aprobación de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abrevada, elevado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, cuyo objeto es la *“Adquisición de vales de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”*. **Se resuelve:** Ratificar la citada Resolución. (R. de D. 258/2025).-----

PUNTO 2. EE2025-67-001-000733. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a las facturas A 62074, por U\$S 5.546,6 y A 62120, por U\$S 542,6, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), gasto que supera, en el acumulado anual, el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas A 62074, por U\$S 5.546,6 y A 62120, por U\$S 542,6, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D. 259/2025).-----

PUNTO 3. EE2025-67-001-000730. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la orden de compra OC 803 2025, por \$ 2.928.000, referente al servicio de arrendamiento de pos, brindado por el proveedor First Data Uruguay S.A. (R.U.T. 211542300018), gasto que supera, en el acumulado anual, el monto máximo de la



Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra orden de compra OC 803 2025, por \$ 2.928.000, al servicio de arrendamiento de pos, brindado por el proveedor First Data Uruguay S.A. (R.U.T. 211542300018), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D. 260/2025).-----

PUNTO 4. EE2025-67-001-000731. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la orden de compra OC 813 2025, por \$ 1.098.000, referente a los servicios profesionales y técnicos brindados por el proveedor INFODYNAMICS S.R.L. (R.U.T. 213267260010), gasto que supera, en el acumulado anual, el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra OC 813 2025, por \$ 1.098.000, referente a los servicios profesionales y técnicos brindados por el proveedor INFODYNAMICS S.R.L. (R.U.T. 213267260010), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D. 261/2025).-----

PUNTO 5. EE2025-67-001-000732. Suscripción de 2 convenios entre la Administración Nacional de Correos y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), referidos a pasantías en la modalidad no remuneratoria y remunerada respectivamente. **Se resuelve:** Autorizar su suscripción. (R. de D. 262/2025).-----

PUNTO 6. EE2025-13-1-0000414. Solicitud cursada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Juan Castillo para que la funcionaria Sra. Laura Verónica Da Silva Pazos C.10.208, pase en comisión a esa cartera, a efectos de cumplir funciones de asistencia directa en su Secretaría, hasta el fin del presente mandato. **Se resuelve:** Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. Laura Verónica Da Silva Pazos C.10.208, para prestar tareas de asistencia directa al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hasta la finalización de su mandato, desde la notificación personal del citado acto administrativo. (R. de D. 263/2025).-----

PUNTO 7. EE2025-1-2-0000615. Solicitud cursada a través del M.I.E.M, de la Cámara de Representantes Nacional Sr. Juan José Olaizola, para que la funcionaria Sra. Judith de las Nieves Varela Facchin C.9.688, pase en comisión, a efectos de desempeñar tareas en su Secretaría, hasta el 14/2/2030. **Se resuelve:** Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria



Sra. Judith de las Nieves Varela Facchin C. 9.688, para prestar tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Juan José Olaizola, hasta el 14/2/2030; desde la notificación personal del citado acto administrativo. (R. de D. 264/2025).-----

PUNTO 8. EE2025-67-001-000027. Cursar solicitud de la renovación del pase en comisión entrante de la Sra. Ana del Lujan Sosa C.11.213, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Paysandú. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Paysandú, la renovación del pase en comisión de la Sra. Ana del Lujan Sosa C.11.213, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D. 265/2025).-----

PUNTO 9. EE2025-67-001-000027. Cursar solicitud de la renovación del pase en comisión entrante de la Sra. Patricia Fredo Atencio C.11.244, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Paysandú. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Paysandú, la renovación del pase en comisión de la Sra. Patricia Fredo Atencio C.11.244, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D. 266/2025).-----

PUNTO 10. EE2025-67-001-000243. Cursar solicitud de la renovación del pase en comisión entrante del Sr. Iván Sosa Nader C.11.383, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Cerro Largo. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Cerro Largo, la renovación del pase en comisión del Sr. Iván Sosa Nader C.11.383, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.267/2025).-----

PUNTO 11. EE2025-67-001-000570. Cursar solicitud de la renovación del pase en comisión entrante de la Sra. Marita Arias Dos Santos C.11.465, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Cerro Largo. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Cerro Largo, la renovación del pase en comisión de la Sra. Marita Arias Dos Santos C.11.465, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.268 /2025).-----

PUNTO 12. EE2025-67-001-000570. Cursar solicitud de la renovación del pase en comisión entrante de la Sra. Andrea Cecilia Rivero De Souza C.11.410, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Cerro Largo. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Cerro Largo, la renovación del pase en comisión de la Sra. Andrea Cecilia Rivero De Souza C.11.410, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.269/2025).-----

PUNTO 13. EE2025-67-001-000570. Solicitud de la renovación del pase en comisión entrante



de la Sra. Nury Maribel González Torená C.11.411, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Tacuarembó **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen, Intendencia de Tacuarembó, la renovación del pase en comisión de la Sra. Nury Maribel González Torená C.11.411, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D. 270/2025).-----

PUNTO 14. EE2025-67-001-000495. Recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, presentados por la funcionaria Sra. Wilma Beatriz Lorda Mayora C.7.671, contra la R. de D. N° 131/2025, de fecha 07 de abril de 2025. **Se resuelve:** Confirmar el acto administrativo dictado, por lo cual se rechaza el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. Wilma Beatriz Lorda Mayora C.7.671, contra la Resolución de Directorio N° 131/2025, de fecha 07 de abril de 2025. Franquear el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R. de D. 271/2025).-----

PUNTO 15. EE2025-67-001-000710. Informe de la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, respecto de envíos internacionales incluidos en dicho informe que consta en el mencionado expediente. **Se resuelve:** Autoriza, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 y concordantes del TOCAF y por la normativa reglamentaria de rezago, a proceder a su donación al Hospital Pereira Rossell, según el detalle que consta en la resolución y que el restante pase a remate. (R. de D. 272/2025).-----

PUNTO 16. EM2025-67-001-0000485. Modificación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada Ampliada N° 2/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos”, que fuera aprobado por R.de D. número 227/2025, de fecha 2/07/2025. **Se resuelve:** Aprobar las modificaciones, fundadas en lo previsto en la cláusula N° 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales y en aplicación de los principios de flexibilidad, igualdad de los oferentes y concurrencia en los procedimientos competitivos, previstos como criterios de interpretación en el artículo 149 del T.O.C.A.F. (R. de D. 273/2025).-----

PUNTO 17. EE2025-67-001-000777. Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de invierno para funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Designar como integrantes de la



Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros; Sr. Pablo Diego Ramos Álvarez C.10.129, por el Departamento de Proveeduría; Dra. Victoria de Fuentes Fernández C.90.106, por la División Asesoría Jurídica; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 274/2025).-----

PUNTO 18. EE2025-67-001-000769. Asignar funciones de supervisión Grado 6 y 9 en el ámbito del Área de Coordinación Metropolitana, Unidad Zonal Número 7. **Se resuelve:** Disponer que la funcionaria Sra. Virginia Adali Bustamante Cal C.10.280, pase a cumplir tareas subrogadas de Supervisión Grado 9, en el Área de Coordinación Metropolitana, Unidad Zonal Número 7, con los componentes asociados a la referida asignación, desde el 28 de julio de 2025. Disponer que la funcionaria Sra. Marianela Muñoz Domínguez C. 10.748, pase a cumplir tareas subrogadas de Supervisión Grado 6, en el Área de Coordinación Metropolitana, Unidad Zonal Número 7, con los componentes asociados a la referida asignación, desde el 4 de agosto de 2025. Cometer a la Gerencia General, la disposición de las adecuaciones correspondientes. (R.de D.275/2025).-----

PUNTO 19. EE2025-67-001-000788. Solicitud presentada a nuestra Administración por la Asociación Civil “Colectivo de Artesanos de Escala Humana”. **Se resuelve:** Autorizar las encomiendas internacionales, sin costo, necesarias para este evento, “4ª Biental Internacional del Objeto Artesanal”. Pase a la Gerencia General para su implementación, a sus efectos. (R.de D.276/2025).-----

PUNTO 20. (R.de D.277/2025).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

ARQ. JOSÉ LUIS PEREIRA SIMONELLI
VICEPRESIDENTE

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL



**SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



**SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



ARQ. JOSÉ LUIS PEREIRA SIMONELLI
VICEPRESIDENTE

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL